

FORMALIZA CREACIÓN DE COMISIÓN DE SISTEMA DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDEDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN PARA LOS FINES QUE INDICA Y DESIGNA SUS INTEGRANTES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002857

SANTIAGO, 09 AGO. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en las letras c) y u) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; Memorándum SDO N° 452 de fecha 25 de mayo de 2010 de la Subdirectora de Operaciones, Providencia D.N. N° 1624 de fecha 26 de mayo de 2010, de la Dirección Nacional, y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el proceso de modernización del Estado, del cual forma parte el Servicio de Registro Civil e Identificación, ha llevado a este Organismo a desarrollar la tarea de perfeccionar su gestión, y hacerla más inclusiva procurando una política de participación hacia sus funcionarios, funcionarias y a la comunidad.

2.- Que para lo anterior, se ha estimado necesario habilitar un sistema que reciba ideas innovadoras y creativas, que permitan mejorar algún proceso, un trámite o la creación de un nuevo producto.

3.- Que para llevar a efecto lo señalado, es necesario formalizar la creación de una comisión, denominada "Comisión de Sistema de Fortalecimiento de Emprendedores Públicos", que tendrá por objeto el análisis de las sugerencias e ideas que ingresan al sistema de Emprendedores, ya sea a través de nuestro sitio Web Institucional o mediante cartas recibidas de funcionarios y funcionarias.

4.- Que en este marco de desarrollo de mejoramiento de la gestión, se hace necesario designar a los integrantes de la Comisión de Sistema de Fortalecimiento de Emprendedores Públicos.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL CATEDRAL 1772, PISO 3, SANTIAGO. FONO: 2-7802037-7822039

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

RESUELVO:

1.- Formalizase creación de Comisión de Sistema de Fortalecimiento de Emprendedores Públicos, que estará integrada por funcionarios de este Servicio.

2.- Designase como integrantes de esta Comisión de Sistema de Fortalecimiento de Emprendedores Públicos a los siguientes funcionarios del Servicio:

1. Srta. Carolina Jaramillo Zelada, Encargada Comisión, Unidad de Atención Ciudadana de la Subdirección de Operaciones
2. Sr. Carlos Kuncar Inzunza, Encargado Subrogante, Unidad de Atención Ciudadana de la Subdirección de Operaciones
3. Un representante de la Subdirección Jurídica
4. Un representante de la Subdirección de Administración y Finanzas
5. Un representante de la Subdirección de Estudios y Desarrollo
6. Un representante del Departamento Desarrollo de las Personas
7. Un representante del Departamento Archivo General

3.- Se deja constancia que esta comisión comenzó a sesionar con fecha 23 de octubre de 2009.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



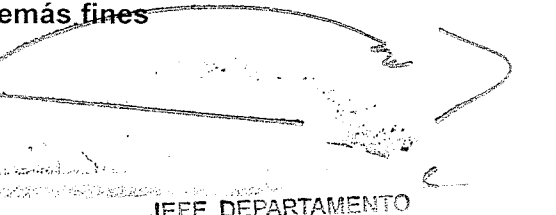
CHRISTIAN BEHM SEPULVEDA
Director Nacional

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines



CBS/EYB/RMF/RMH/RSR/ACT/AFV/JLB/CJZ
Distribución

- Dirección Nacional
- Subdirección de Operaciones
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Estudios y Desarrollo
- Departamento Desarrollo de las Personas
- Archivo General



JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL CATEDRAL 1772, PISO 3, SANTIAGO. FONO: 2-7802037-7822039

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000